



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Ejecutivo – modifica liquidación de crédito Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00281-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Asunto	Valor
Capital	\$ 81.105.552,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 81.105.552,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 11.645.590,12
Total a Pagar	\$ 92.751.142,12
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 92.751.142,12

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$92'751.142,12 Mcte.**, hasta el 13 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **129** fijado hoy **16 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Firmante



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef6397127bd8975b2aaea3666f33e91e08edd89cec9f35e5704b11b33bf5dd53

Documento generado en 15/09/2021 04:41:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>